

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**35248** *METROCOMPOST, SOCIEDAD ANÓNIMA  
TECMIHOR, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES FUSIONADAS Y EXTINGUIDAS)  
METROCOMPOST, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 24 de noviembre de 2010, la junta general extraordinaria y universal de la sociedad "Metrocompost, Sociedad Anónima" y el socio único de la sociedad "Tecmihor, Sociedad Limitada", aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante su extinción sin liquidación y transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad "Metrocompost, Sociedad Limitada", de nueva creación, que haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil, adopta la denominación social de una de las sociedades que se extinguen como consecuencia de la fusión. En la medida que la sociedad resultante de la fusión no es anónima ni comanditaria por acciones, y de conformidad con lo dispuesto con el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, no ha sido necesario elaborar un proyecto para llevar a cabo la referida operación al ser aprobada la misma por unanimidad. Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de noviembre de 2010.- La Secretaria del Consejo de administración de "Metrocompost, Sociedad Anónima", doña Olga Gilart González y el representante persona física de "Urbar Ingenieros, Sociedad Anónima", Secretario del Consejo de administración de "Tecmihor, Sociedad Limitada", don Pablo Neira de Alvear.

**ID: A100087558-1**